MEMORANDO

Referencia:

Fecha: Diciembre 2023

PARA: Andrés Mauricio Rincón
Profesional Especializado

DE: Víctor Alonso Torres Poveda
Subgerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: 3er pago contrato 860 de 2023 – GRUPO AZER EN REORGANIZACION

Cordial Saludo:

De manera atenta envío los siguientes documentos para el trámite de pago, correspondiente al contrato del asunto:

- Certificación supervisor 3er pago.
- Informe mensual de actividades Noviembre de 2023.
- Factura E 508 y E 509
- Informe mensual de Inspección Instalaciones Hidráulicas noviembre de 2023.
- Certificacion aportes parafiscales.

Cordialmente,

VICTOR ALONSO TORRES P.
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboro: Carlos Ernesto Munera Carrillo - Supervisor Contrato 860

UAECD Catastro Bogotá

CERTIFICACION PARA PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - RESPONSABLE DE IVA

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 860 de 2023
Rubro: Otros servicios de terminación y acabado de edificios
CERTIFICA:

Que, la firma GRUPO AZER S.A.S. EN REORGANIZACIÓN, identificada con NIT No. 900.074.646-1 , cumplió a satisfacción los términos y obligaciones contractuales previstas en el contrato respecto a: "Prestación del servicio para el mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD". Por lo anterior, el día 05 de Diciembre de 2023 se autoriza el siguiente pago:

	3er pago	
PERIODO APROBADO	Del 01 al 30 de Noviembre de 2023	
NUMERO DE FACTURA	E-508 y E-509	
VALOR	$	12.454.198
IVA	$	248.928
TOTAL FACTURA	**$**	**12.703.126**
No: de Oficio entrega de carnet (para el último pago)		

NOMBRE DEL RUBRO	**VALOR $**

Nota: Cuando el compromiso afecte más de un rubro

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Dirección: CL 85 A NO. 22 A 19					
Teléfono: 4798945 - 3138938635					
No. de Cuenta Bancaria: 21004166714					
Entidad Bancaria: BANCO CAJA SOCIAL					
Tipo de Cuenta		Ahorros		Corriente	X

PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Certificación parafiscales **APLICA** **SI** x **NO**

Plan Obligatorio de Salud - POS

Entidad:	
Información Planilla y/o Comprobante de Pago	Planilla No
	Cotización mes
	Fecha de pago
	VALOR

Sistema Pensional (aporte a pensión más Fondo de solidaridad Pensional)

Entidad:	
Información Planilla y/o Comprobante de Pago	Planilla No
	Cotización mes
	Fecha de pago
	VALOR

NOTA: El valor reportado de la Seguridad social no debe incluir intereses ni ajustes y cuando el contratista realice labores a destajo, se deberán especificar las unidades realizadas con el valor unitario

FIRMA
CARLOS ERNESTO MUNERA CARRILLO
Supervisor Contrato

INFORMACION DEL CONTRATO:

Fecha presentación: 01 DE DICIEMBRE			
Número del contrato y año: 860-2023		Persona Natural	
		Persona Jurídica	X
Período del informe:	Fecha de Inicio período: 01/11/23	Fecha terminación período: 30/11/23	
Número de Informe: 1		Informe mensual: OCTUBRE	
Nombre del contratista:		GRUPO AZER – EN REORGANIZACIÓN	
Nombre del supervisor o de la interventoría:		CARLOS MUNERA	
Nombre de la dependencia:		Subgerencia administrativa y Financiera	
Valor por pagar en el período:		$ 12.703.126	

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

1. Persona Jurídica

Obligaciones Generales
a) Cumplir con lo previsto en los estudios previos, en el pliego de condiciones y con lo ofrecido en la propuestapresentada.
b) Conocer, acoger, aplicar y dar estricto cumplimiento a las normas ambientales, así como a las políticas yprocedimientos internos del plan institucional de gestión ambiental PIGA.
c) Conocer, acoger, aplicar y dar estricto cumplimiento a las políticas, procedimientos, formatos y/o lineamientosimplementados por el Sistema de gestión Integrado – SGI.
d) Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instruccionespara su legalización, deberá constituir las garantías pactadas en el presente contrato.
e) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones, parafiscales - Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) Conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05de marzo de 2003, las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
f) Contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). (Decreto 1443 de 2014, art. 4)
g) Dar cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotacióndel personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente.
h) Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que, dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información;

i) Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laboralesocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad;
j) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitiralgún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital através del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
k) Las demás que sean inherentes o se deriven de la naturaleza del contrato, los estudios previos, el Pliego deCondiciones y la propuesta presentada.

Reporte del pago al sistema de seguridad social		
Coordinador del contrato: Bryan Steven Castro Bernal		
No Planilla: 66914957	Mes: Octubre	Fecha de pago: 14/11/2023
Plan obligatorio de salud:	**Sistema pensional:**	**Riesgos Laborales**
Entidad: Compensar EPS	Entidad: Porvenir	Entidad: ARL SURA

Reporte del pago al sistema de seguridad social		
Todero-técnico eléctrico: Richard Alfonso García Huertas		
No Planilla: 66914957	Mes: Octubre	Fecha de pago: 14/11/2023
Plan obligatorio de salud:	**Sistema pensional:**	**Riesgos Laborales**
Entidad: Famisanar	Entidad: Protección	Entidad: ARL SURA

Reporte del pago al sistema de seguridad social		
Apoyo SST: Liced Rocio Maldonado Gomez		
No Planilla: 66914957	Mes: Octubre	Fecha de pago: 14/11/2023
Plan obligatorio de salud:	**Sistema pensional:**	**Riesgos Laborales**
Entidad: Famisanar	Entidad: Porvenir	Entidad: ARL SURA

2. Actividades desarrolladas en el mes para el cumplimiento de las obligaciones generales

A) Se realiza la instalación de los dispensadores e jabón en baño de hombres piso 2
B) Cambio de dispensador de papel baño de hombres piso 2
C) Cambio de electroimán en puerta de frontera
D) Realización de llaves de cajoneras del cuarto de servicios generales de piso 12
E) Cambio del gato de la silla del puesto 107 piso 11
F) Revisión del baño de mujeres piso 11 costado oriental modulo 2.
G) Ajuste de agua de lavamanos del baño de hombres piso 11 costado occidental
H) Ajuste de puerta de sala de juntas 2 de piso 2
I) Cambio de panel led de 18w – entrada centro de documentación.
J) Ajuste de monitor puesto 163 piso 12.
K) Ajuste de monitor puesto 148 piso 12.
L) Ajuste de divisiones y puertas de vidrio piso 2. Gerencia de atención al usuario.
M) Arreglo de ventana de oficina Contraloría.
N) Ajuste de tornillería de divisiones de vidrio y puertas de vidrio de piso 12.
O) Ajuste de silla 148 piso 2
P) Cambio de panel led de 18w pasillo central costado occidental.
Q) Desarme de puestos de trabajo en la sede san cayetano
R) Trasteo en sede san cayetano
S) Desarme de estantería para almacenar en bodega
T) Arreglo en tubo de agua potable piso 12
U) Reubicación de lámina de fibromineral piso 11 costado occidental
V) Ajuste de división de aluminio de los puestos 41 y 311 piso 11
W) Arreglo de espaldar y cambio de neumático de la silla del puesto de trabajo de piso 11.
X) Arreglo de bodega de sótano para almacenar material proveniente de san cayetano
Y) Búsqueda de 2 sillas medicadas para cambio de funcionarios.
Z) Desmonte de estante metálico cuarto de aseo piso 11
AA) Armado e instalación de estante metálico en cuarto de aseo piso 11
BB) Traslado de mueble desarmado de piso 11 a sótano
CC) Traslado y armado de mueble metálico a cuarto de aseo piso 12
DD) Traslado de mueble metálico de piso 12 a sótano
EE) Revisión por daño de tubería de agua potable en piso 15
FF) Traslado de 2 sillas medicadas de piso 2 a piso 11 para cambio a funcionarios
GG) Revisión en baños de piso 11 y 12 costado oriental y occidental por falta de agua potable
HH) Arreglo de fluxómetro sanitario por fuga en baño de mujeres de piso 2.
II) Ajuste de silla 104
JJ) Arreglo de cuarto por ingreso de 12 sillas
KK) Armado e instalación de estante metálico en cuarto de aseo piso 2.
LL) Desmonte y traslado de 2 estantes metálicos a bodega de sótano
MM) Cambio de de panel led de 18w frente subgerencia de infraestructura.

NNN) Ajustes en correderas de cajoneras del puesto 105 piso 12.
OOO) Se quitan descansabrazos y se cambia la rueda de la silla del puesto de trabajo 29 del piso 12.
PPP) Cambio de neumático de la silla del puesto de trabajo 95 de piso 11
QQQ) Instalación de lámina de fibromineral a la entrada del baño de hombres piso 1 costado oriental
RRR) Revisión de silla 138 de piso 12
SSS) Arreglo de la persiana de la ventana 52 de piso 12.
TTT) Ajuste de bastón de persiana de asesor 1 de piso 11
UUU) Engrase y limpieza de riel de las ventanas de piso 12 costado nor oriental
VVV) Limpieza y engrase del riel de las ventanas del costado sur orienta y nor occidental
WWW) Detapado de poseta del cuarto de aseo de piso 11
XXX) Ajuste de tornillería de la silla del puesto 31 de piso 11
YYY) Ajuste de altura de monitor del puesto de trabajo 31 piso 11
ZZZ) Ajuste de tornillería y se retiran descansabrazos de la silla del puesto 35 piso 11 y del puesto 157 de piso 12
AAAA) Engrase de cajonera de puesto de trabajo 115 piso 12
BBBB) Engrase de riel de ventanas de piso 12 costado occidental
CCCC) Ajuste de persianas de la ventana 82 y 85 de piso 12
DDDD) Revisión y ajuste de la silla del puesto de trabajo 167
EEEE) Limpieza de luminarias piso 2 costado occidental
FFFF) Cerramiento con cinta en la entrada a piso 11 costado occidental
GGGG) Limpieza de luminarias piso 2 costado oriental
HHHH) Cambio de panel led 18w en la entrada de la cafetería piso 2
IIII) Limpieza a luminaria costado oriental piso 12
JJJJ) Arreglo de silla del puesto de trabajo 21 de piso 11
KKKK) Limpieza a luminarias costado oriental y occidental piso 12
LLLL) Arreglo de silla del puesto 92 de piso 2
MMMM) Engrase de correderas de cajonera del puesto de trabajo 92 de piso 2
NNNN) Arreglo de panel de 40W en oficina de gerencia de tecnología
OOOO) Instalación de empaques del tope de la puerta 55 de piso 11
PPPP) Cambio de driver de luminaria de la oficina de gerencia de tecnología
QQQQ) Resane de pañete en el muro de piso 12 costado occidental y arreglo de tubo de ½"
RRRR) Ajuste de empaques de tubería de desague de lavamanos 1 de piso 11 costado occidental.
SSSS) Ajuste de platinas e instalación de soporte de electroimán puerta 8 – piso 2
TTTT) Revisión de greka de piso 11

UUUU)	Cambio de bombilla led de 6w – rotonda
VVVV)	Traslado de panel del de 40w
WWWW)	Limpieza de luminarias de piso 11 costado oriental
XXXX)	Cambio de 5 paneles del de 40w en piso 11
YYYY)	Revisión de tomas de cafetería encontrando 2 circuitos apagados
ZZZZ)	Cambio de 10 paneles led de 40w de piso 11
AAAAA)	Ajuste de espaldar de silla de puesto de trabajo 41 y ajuste de monitor.

3. Obligaciones Específicas

Obligaciones Específicas	Seguimiento
1. Dar estricto cumplimiento a todas las condiciones establecidas en este ANEXO TÉCNICO.	Durante el periodo del informe se dio estricto cumplimiento al anexo técnico.
2. Adjuntar para la suscripción del acta de inicio la siguiente documentación: a) Oficio indicando el nombre completo, identificación, celular, correo electrónico del Coordinador de Contrato y del Todero-Técnico Electricista, anexando los documentos soportes de la hoja de vida, mencionados en el anexo técnico. b) Certificación de entrega a satisfacción de los elementos que componen la dotación y/o elementos de protección personal al personal dispuesto por el contratista para la ejecución del objeto contractual.	Ambos documentos se entregaron dentro del rango de tiempo establecido.
3. Presentar al supervisor del contrato dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la suscripción del acta de inicio, un diagnóstico del estado de las instalaciones.	Se realizó la visita y se presentó el diagnóstico dentro del tiempo establecido

4. Presentar al supervisor del contrato dentro de los ocho (8) días calendarios siguientes a la presentación del diagnóstico, un cronograma de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, el cual deberá ser elaborado de manera coordinada con el personal de apoyo designado en la UAECD y aprobado por el supervisor del contrato al cual dará cumplimiento. Si en desarrollo del contrato, el cronograma requiere cambios significativos, se deberá generar uno nuevo connueva versión.	El cronograma se presentó dentro del tiempo establecido.
5. Las solicitudes de mantenimiento que sean responsabilidad de personal diferente al oficial de mantenimiento, deben atenderse en los tiempos previamente acordados con el Supervisor del contrato. En el evento de presentarse solicitudes de mantenimiento simultáneas que requieran atención prioritaria, el contratista podrá reforzar el equipo de trabajo en la cantidad necesaria para la correcta y oportuna realización de las actividades.	Se atendieron las diferentes solicitudes referentes a especialidades técnicas solicitadas en cuanto plomería, ventanería y control de acceso.
6. El contratista se obliga a apoyar, velar y garantizar el cumplimiento a satisfacción de lasobligaciones del oficial de mantenimiento.	Se dio cumplimiento brindando apoyo técnico y reforzando de ser necesario para cumplir con las actividades establecidas en el tiempo reglamentario.
7. El contratista después y durante el servicio a ejecutar debe mantener el área de trabajo en el mejor estado de limpieza y aseo posible.	Se dio cumplimiento a mantener el área de trabajo en el mejor estado de limpieza y aseo.

8. Durante la ejecución del contrato, el manejo de los residuos sólidos convencionales reciclables y no reciclables, deberán ser separados en la fuente por el personal que preste el servicio para el mantenimiento locativo integral, preventivo y correctivo, labores que se efectuarán siguiendo el código de colores adoptado por la Unidad, en cumplimiento de su Programa de manejo integral de residuos sólidos y los decretos 1713 de 2002, 400 de 2004 y 838 de 2005.	Se dio cumplimiento a la separación de residuos reciclables y no reciclables durante el periodo establecido.

Obligaciones Específicas	Seguimiento
9. Disponer para su destino final de transporte de los residuos tóxicos de conformidad con la normativa ambiental vigente, sin costo para la Unidad, para lo cual deberá informar previamente a la UAECD el nombre de la empresa certificada querealizará el movimiento de estos.	No Aplica.
10. Garantizar la permanencia del personal mínimo exigido y ofrecido por parte del contratistadurante la ejecución del contrato. En caso de ausencia temporal de alguna de las personas que integran el equipo mínimo requerido, el contratista remplazará en un término no superior a dos (2) díasa la persona faltante, previa autorización y presentación ante supervisor designado para ejercerel control de ejecución del contrato, quien verificará los documentos y soportes. La persona deberá contar con superiores o iguales condiciones de idoneidad, capacidad técnica suficiente y certificada, señalada en el presente documento.	Se dio cumplimiento con la supervisión del área encargada registrando el ingreso diario del personal técnico mediante comunicación permanente.

11. Tener a disposición para la ejecución del contrato y conservar en excelentes condiciones de funcionamiento los equipos, herramientas y elementos de seguridad necesarios para realizar las actividades y labores pertinentes al mantenimiento locativo integral, preventivo y correctivo, a lasinstalaciones físicas de las oficinas.	Se dio cumplimiento suministrando los equipos, herramientas y elementos de seguridad exigidos para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
12. Atender en el término de tres (3) horas cualquier tipo de evento imprevisto o requerimiento que se pueda presentar en las instalaciones físicas de la unidad, que afecten el normal y correcto funcionamiento y que por su naturaleza y relevancia no requieren de programación alguna.	Se dio cumplimiento a toda novedad presentada y se solventó en el tiempo contemplado para subsanarla.
13. Presentar informes mensuales sobre las labores ejecutadas, informe de inspección deinstalaciones de manera trimestral documentado deacuerdo con los lineamientos establecidos por la UAECD, informe de inspección de instalaciones hidráulicas mensual y demás informes que soliciteel supervisor.	Se presentó el informe mensual correspondiente.
14. Pagar por su cuenta los salarios, incrementos salariales, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL, y demás conceptos, a todo el personal destinado para la prestación del servicio, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano realizando el pago con abono en cuenta abierta en una Unidad financiera, legalmente constituida y suministrar los soportes a requerimiento del supervisor del contrato. Al cambio de vigencia, el contratista se obliga a reconocer al Oficial de Mantenimiento un incremento salarial equivalente al porcentaje de incremento del SMMLV.	Se dio cumplimiento realizando el pago de todos los conceptos enunciados en el ítem.

Obligaciones Específicas	Seguimiento
15. Será obligación del Contratista cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas enla Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios yla Ley 789 de 2002. El contratista deberá cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero. El contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato.	En el periodo del contrato el contratista cumplió con todas las leyes de carácter laboral.
16. Presentar fotocopia de las hojas de vida y documentos correspondientes del personal destinado a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato, junto con los antecedentes y soportes de estas, cuando así lo solicite el Supervisor del contrato.	Se presentaron las hojas de vida del personal responsable del contrato durante el tiempo establecido.
17. Responder directamente por las pérdidas debienes y por los daños que se causen a los mismoso a las instalaciones donde se preste el servicio asícomo por las lesiones a usuarios internos o externos, ocasionadas por el personal a cargo delcontratista, en un término no mayor a ocho (8) díashábiles siguientes al recibo del requerimiento quele formule el responsable de la supervisión porparte de la Entidad, reparando, reintegrando o restituyendo el bien o bienes perdidos, por otro uotros iguales o de características superiores oinformar el tiempo de entrega en casos que lo ameriten.	No Aplica
18. Dotar a cada integrante con uniforme de trabajo, carné de identificación, herramientas y elementos de protección personal, que cumplan conla normatividad vigente de seguridad industrial, salud ocupacional y laboral y garantizar que el personal esté uniformado e identificado	Se dio cumplimiento a la entrega de dotación de uniforme, carnet, herramientas elementos de protección personal cumpliendo con la normatividad vigente de seguridad industrial, así como adicionalmente, se mantuvo un buen trato de manera cordial y respetuosa a los funcionarios de la entidad.

con la dotación que le suministre el contratista, observando buena conducta y buen trato con los servidores, funcionarios y usuarios de las entidades.	

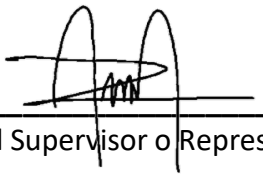
Obligaciones Específicas	Seguimiento
19. Responder al supervisor designado para ejercer el control de ejecución del contrato todas las observaciones técnicas y administrativas en cuanto a la calidad de lo suministrado, presupuesto, programación,seguridad industrial, manejo ambiental y recurso humano, así como también la información pertinente y que se derive de la ejecución del objeto del contrato.	Se dio cumplimiento teniendo comunicación continua para dar trámite a lo relacionado con el objeto del contrato.
20. Cumplir con las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en las obras y del público que directa o indirectamente pueda afectarse por la ejecución de las mismas, acatando todas las normas legales vigentes y en especial las emitidas por el Ministeriode Protección Social, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción: Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, Resolución 2413 de 1979 y Resolución 1409 de 2012 y con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo .	Se dio cumplimiento con las disposiciones legales relacionadas con la seguridad del personal que labora durante la ejecución del contrato.
21. Mantener fijos los precios unitarios presentados en la propuesta económica durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato y continuar la ejecución del contrato en las mismas condiciones y obligaciones técnicas y económicas ofertadas y adjudicadas en caso de que durante la ejecución del contrato, la UAECD cambie o incorpore nuevas sedes dentro del perímetro urbanode Bogotá.	Se dio cumplimiento a mantener fijos los precios unitarios presentados en la propuesta económica aprobada.

22. El contratista deberá tener disponibilidad 7*24, incluyendo festivos y dominicales, para atender los eventos no previstos y urgentes que se presenten.	Se dio cumplimiento mantener disponibilidad 24/7 para atender de manera oportuna cualquier evento que se llegase a presentar de manera urgente.
23. Las demás inherentes a la prestación del servicio objeto del contrato a solicitud del supervisor del contrato	Se dio cumplimiento durante el periodo del informe con todas las obligaciones surgidas.
24. Contemplar el personal total requerido para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, manteniendo indemne a la UAECD de cualquier reclamación o perjuicio derivado de la ejecución de las labores contratadas. Se deberá tener en cuenta la implementación de protocolos de bioseguridad establecidas por la Unidad Beneficiaria, para evitar el contagio y propagación de la enfermedad COVID.	Se da cumplimiento a la implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos.
25. Prestar el servicio objeto del presente contrato con un porcentaje mínimo del nueve punto tres por ciento (9.3%) de mujeres que deberán estar vinculadas a la ejecución del contrato. Lo anterior de conformidad al Decreto Distrital No. 332 de 2020.	Se da cumplimiento al porcentaje mínimo solicitado en el cual se apoya al contrato con personal femenino.

4. Concepto y aprobación de la supervisión

Firma del Contratista o del Representante Legal de la Empresa

BRYAN CASTRO
COORDINADOR
GRUPO AZER S.A.S. EN REORGANIZACIÓN



Visto Bueno y Aprobación del Supervisor o Representante Legal de la Interventoría

Hacer más, hacerlo mejor, hacerlo realidad.

Calle 85 A N° 22 A – 19 - Tel.: (57-1) 3591091 - Bogotá, D.C. - Colombia

GRUPO AZER SAS - EN REORGANIZACION

NIT. 900.074.646-1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

E 508

Responsable de impuesto sobre las ventas IVA

No somos Grandes Contribuyentes

No somos Autorretenedores

ACTIVIDAD ECONOMICA 4290 TARIFA ICA 6.9 X 1000

No Somos Retenedores de IVA

Res. DIAN No. 18764060474360 Fecha: 2023/11/23. Facturación Habilita del No. E 491 al E 1000 Vigencia hasta el 22/11/2024

CUIDAD: BOGOTÁ	**DIA**	**MES**	**AÑO**
	1	12	2023

CLIENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

NIT: 900127768

DIRECCIÓN: CR 30 25 90 TO A P 11

TELEFONO: 2347600

Item	Cantidad	Unidad	Descripci.n	VR.Unitario	Vr. Total
			CONTRATO 860-2023 Prestación del servicio para el mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD Periodo NOVIEMBRE de 2023.		
1	1	MES	-Todero- Técnico electricista con conocimiento en construcción y certificado en trabajo en alturas valor mes 2023 (tiempo completo).	3,651,900.00	3,651,900.00
2	3	UND	Visita técnica programada por hora plomero experto	211,300.00	633,900.00
3	3	UND	Mantenimiento correctivo de persianas.	85,000.00	255,000.00
4	1	UND	Mantenimiento correctivo con desmonte de puertas y/o divisiones de vidrio.	394,400.00	394,400.00
5	3	UND	Suministro e instalación de fuente de poder 12 Volt 5A.	265,375.00	796,125.00
6	1	UND	Instalación de electroimán para uso interior y exterior, puerta sencilla con sensor magnético material aluminio fuerza de sujeción 180 KG o 350 LB.	114,240.00	114,240.00
7	2	UND	Cambio e instalación de buje para speedy (piso 2) de puerta en 10 mm #8 y 8A.	642,600.00	1,285,200.00
8	3	UND	Desmonte y reparación de tubo en acero de 2'' para cambio de base speedy puerta piso 11 #45, piso 12 puerta #70 y 70A.	642,600.00	1,927,800.00
9	2	UND	Reparaciones que incluyen material de: (1) Fuga de agua en la	360,000.00	720,000.00
13			**TOTAL ITEM**		

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. SE EXPIDE CON BASE LEY 123I DE JULIO/2008, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 2 DE LA LEY 1231 DE JULIO 17/2008, SI DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA NO SE RECIBE OBJECIÓN DE SU CONTENIDO, QUEDARÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA.

SUBTOTAL	
DESCUENTO	
IVA	
VALOR TOTAL	

FORMA DE PAGO: CONTADO

VENCIMIENTO: 02 / 12 / 2023

VALOR EN LETRAS:

CUFE: 99c5223313884b00903cd5d04f3a2fe156c4df8c833c8ba4e612e96e6826cff1fc9e1037d5e756925cbd79764f357bd5

Factura electrónica validada por el proveedor tecnológico Ateb Colombia S.A.S registrado con Nit: 900.965.992 a través del software Cofidi

Factura Electronica generada a través del programa Helisa elaborado por PROASISTEMAS SA con Nit: 800.042.928-1

Hacer más, hacerlo mejor, hacerlo realidad.

Calle 85 A N° 22 A – 19 - Tel.: (57-1) 3591091 - Bogotá, D.C. - Colombia

GRUPO AZER SAS - EN REORGANIZACION

NIT. 900.074.646-1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

E 508

Responsable de impuesto sobre las ventas IVA

No somos Grandes Contribuyentes

No somos Autorretenedores

ACTIVIDAD ECONOMICA 4290 TARIFA ICA 6.9 X 1000

No Somos Retenedores de IVA

Res. DIAN No. 18764060474360 Fecha: 2023/11/23. Facturación Habilita del No. E 491 al E 1000 Vigencia hasta el 22/11/2024

CUIDAD: BOGOTÁ	**DIA**	**MES**	**AÑO**
	1	12	2023

CLIENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

NIT: 900127768

DIRECCIÓN: CR 30 25 90 TO A P 11

TELEFONO: 2347600

Item	Cantidad	Unidad	Descripci.n	VR.Unitario	Vr. Total
			tubería de presión de aguas mixtas, diametro 1.1/2" que suministra el fluido al baño de hombres costado occidental.		
10	1	UND	Traslado equipos y mueblería de catastro (sillas, esatntería, superficies, cajones) desde cra 85D 46A, calle 66 hasta CRA 25 90. .	540,000.00	540,000.00
11	1		ADMINISTRATIVO 3%	309,556.93	309,556.93
12	1		IMPREVISTOS 5%	515,928.21	515,928.21
13	1		UTILIDAD 7%	722,299.88	722,299.88
13			**TOTAL ITEM**		

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. SE EXPIDE CON BASE LEY 123I DE JULIO/2008, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 2 DE LA LEY 1231 DE JULIO 17/2008, SI DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA NO SE RECIBE OBJECIÓN DE SU CONTENIDO, QUEDARÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA.

SUBTOTAL	11,866,350.02
DESCUENTO	0.00
IVA	137,236.98
VALOR TOTAL	12,003,587.00

FORMA DE PAGO: CONTADO

VENCIMIENTO: 02 / 12 / 2023

VALOR EN LETRAS:

DOCE MILLONES TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS

CUFE: 99c5223313884b00903cd5d04f3a2fe156c4df8c833c8ba4e612e96e6826cff1fc9e1037d5e756925cbd79764f357bd5

Factura electrónica validada por el proveedor tecnológico Ateb Colombia S.A.S registrado con Nit: 900.965.992 a través del software Cofidi

Factura Electronica generada a través del programa Helisa elaborado por PROASISTEMAS SA con Nit: 800.042.928-1

Hacer más, hacerlo mejor, hacerlo realidad.

Calle 85 A N° 22 A – 19 - Tel.: (57-1) 3591091 - Bogotá, D.C. - Colombia

GRUPO AZER SAS - EN REORGANIZACION

NIT. 900.074.646-1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

E 509

Responsable de impuesto sobre las ventas IVA

No somos Grandes Contribuyentes

No somos Autorretenedores

ACTIVIDAD ECONOMICA 4290 TARIFA ICA 6.9 X 1000

No Somos Retenedores de IVA

Res. DIAN No. 18764060474360 Fecha: 2023/11/23. Facturación Habilita del No. E 491 al E 1000 Vigencia hasta el 22/11/2024

CUIDAD:	**DIA**	**MES**	**AÑO**
BOGOTÁ	1	12	2023

CLIENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

NIT: 900127768

DIRECCIÓN: CR 30 25 90 TO A P 11

TELEFONO: 2347600

Item	Cantidad	Unidad	Descripci.n	VR.Unitario	Vr. Total
			CONTRATO 860-2023 Presatción del servicio para el mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD. Periodo NOVIEMBRE de 2023.		
1	1	UND	Elaboración de llaves para cerraduras de muebles.	14,400.00	14,400.00
2	10	UND	Zapatas.	1,200.00	12,000.00
3	1	UND	Cartucho GENEB.	242,016.00	242,016.00
4	15	UND	Orings MM20 00X3.	720.00	10,800.00
5	1	GL	Elaboración de llaves SAFE a muebles con llaves cada uno.	172,800.00	172,800.00
6	3	UND	Dispensador de jabón liq.	45,277.30	135,831.90
			Favor consignar a la cuenta CAJA SOCIAL CORRIENTE 21004166714 a nombre de GRUPO AZER SAS		
6			**TOTAL ITEM**		

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. SE EXPIDE CON BASE LEY 123I DE JULIO/2008, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 2 DE LA LEY 1231 DE JULIO 17/2008, SI DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA NO SE RECIBE OBJECIÓN DE SU CONTENIDO, QUEDARÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA.

SUBTOTAL	587,847.90
DESCUENTO	0.00
IVA	111,691.10
VALOR TOTAL	699,539.00

FORMA DE PAGO: CONTADO

VENCIMIENTO: 02 / 12 / 2023

VALOR EN LETRAS:

SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS

CUFE: 1484d953dd1b864709189607e9cb38d905dc3ead2c97eab3d0877eca80679d2948c70f32960a6b841dee971faef2b875

Factura electrónica validada por el proveedor tecnológico Ateb Colombia S.A.S registrado con Nit: 900.965.992 a través del software Cofidi

Factura Electronica generada a través del programa Helisa elaborado por PROASISTEMAS SA con Nit: 800.042.928-1

INSPECCION INSTALACIONES HIDRAULICAS
CORTE MES DE NOVIEMBRE DE 2023

GRUPO AZER EN REORGANIZACION
NIT 900074646-1

PISO 12

UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	ESTADO			CONCEPTO	RECOMENDACIÓN
				BUENO	REGULAR	MALO		
CUARTO DE ASEO PISO 12 COSTADO OCCIDENTAL	BOTON PUSH LAVA TRAPEROS	UND	1	X				
	LLAVE TIPO JARDIN	UND	1	X				
BAÑO HOMBRES PISO 12 COSTADO OCCIDENTAL	ORINAL	UND	3	X				
	SANITARIO	UND	3	X				
	LLAVE DE PUSH	UND	4	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	4	X				
BAÑO DAMAS PISO 12 COSTADO OCCIDENTAL	SANITARIO	UND	3	X				
	LLAVE TIPO PUSH	UND	4	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	4	X				
BAÑO PRIVADO PISO 12 COSTADO ORIENTAL	LLAVE TIPO PUSH	UND	2	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	2	X				
	SANITARIO	UND	2	X				
BAÑO HOMBRES PISO 12 COSTADO ORIENTAL	ORINAL	UND	3	X				
	SANITARIO	UND	2	X				
	LLAVE DE PUSH	UND	4	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	4	X				
BAÑOS DAMAS PISO 12 COSTADO ORIENTAL	SANITARIO	UND	3	X				
	LLAVE TIPO PUSH	UND	4	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	4	X				
CAFETERIA PISO 12 COSTADO ORIENTAL	PUNTO HIDRAULICO MAQUINA DISPENSADORA	UND	1	X				
	MEZCLADOR LAVAPLATOS	UND	1	X				
	SIFON LAVAPLATOS	UND	1	X				

PISO 11								
BAÑO HOMBRES PISO 11 COSTADO OCCIDENTAL	ORINAL	UND	3	X				
	SANITARIO	UND	3	X				
	LLAVE DE PUSH	UND	4	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	4		X		Ajuste de presión de la llave	
BAÑOS DAMAS PISO 11 COSTADO OCCIDENTAL	SANITARIO	UND	3	X				
	LLAVE TIPO PUSH	UND	4	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	4		X		Cambio de empaques de tubería de desague	Lavamanos 1
BAÑO HOMBRES PISO 11 COSTADO ORIENTAL	ORINAL	UND	3	X				
	SANITARIO	UND	2	X				
	LLAVE DE PUSH	UND	4	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	4	X				
BAÑOS DAMAS PISO 11 COSTADO ORIENTAL	SANITARIO	UND	3	X				
	LLAVE TIPO PUSH	UND	4	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	4	X				
	TAPÓN DE 1/2	UND	1	X				
CAFETERIA PISO 11 COSTADO ORIENTAL	PUNTO HIDRAULICO MAQUINA DISPENSADORA	UND	1	X				
	MEZCLADOR LAVAPLATOS	UND	1	X				
	SIFON LAVAPLATOS	UND	1	X				
CUARTO DE ASEO PISO 11 COSTADO OCCIDENTAL	LLAVE TIPO JARDIN	UND	1	X				

PISO 2								
OFICINA CONSULTORIO PISO 2	LLAVE TIPO MARIPOSA	UND	1	x				LLAVE PUSH
	SIFON LAVAMANOS	UND	1					
CAFETERIA PISO 2	MEZCLADOR LAVAPLATOS	UND	1	X				
	SIFON LAVAPLATOS	UND	1	X				
BAÑO HOMBRES PISO 2	ORINAL	UND	12	X				
	SANITARIO	UND	10	X				
	LLAVE DE PUSH	UND	8	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	4	X				
	LLAVE TIPO JARDIN	UND	1	X				
BAÑOS DAMAS PISO 2	SANITARIO	UND	7		X		Daños de 2 fluxometros sanitarios	Se sustituye y se arregla uno.
	LLAVE TIPO PUSH	UND	10	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	10	X				
BAÑO PRIVADO HOMBRES PISO 2	ORINAL	UND	1	X				
	SANITARIO	UND	2	X				
	LLAVE DE PUSH	UND	2	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	2	X				
CUARTO DE MANTENIMIENTO PISO 2	LLAVE TIPO JARDIN	UND	1	X				
	REGISTRO TIPO BOLA	UND	1	X				



ELABORÓ: BRYAN CASTRO
COORDINADOR
GRUPO AZER EN REORGANIZACIÓN SAS

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD

SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **MARIA CONCEPCIÓN PELAEZ UCROS**, identificada con cédula de ciudadanía No 26.984.521, y con Tarjeta Profesional No. 52654-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **GRUPO AZER S.A.S EN REORGANIZACIÓN** con **NIT 900.074.646-1** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que en el último mes calendario, la empresa canceló los aportes al sistema de seguridad social correspondientes exigidos por la ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá a los treinta (30) del mes de noviembre de 2023.

MARIA CONCEPCION PELAEZ U.
REVISORA FISCAL
TP- 52654-T